



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 3712/19 presentada por la Dra. Daniela Ureta Profesora Adjunta de la cátedra Bioquímica Metabólica y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de dos cargos de Auxiliares de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Bioquímica Metabólica de la Carrera Medicina Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos en la nota del visto son válidos.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1º) Crear dos cargos de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Bioquímica Metabólica de la Carrera Medicina Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Autorizar el llamado a inscripción de interesados a cubrir los cargos.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 410/19.-

Dra. Bárbara Rivas Fariñas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.